

**CAPÍTULO I**

**LA NEGOCIACIÓN Y  
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
DE LAS EMPRESAS Y LOS  
ACTORES SOCIALES**

LUIS IGNACIO ROMÁN MORALES



## CAPÍTULO I

*Con base en la conferencia de Roger Briesch  
“Empresarios, trabajadores y sociedad en la construcción  
de la Unión Europea” del 14 de junio de 2007.*

**E**l sentido básico de la Cátedra Konrad Adenauer (CKA) es abordar la economía de mercado con responsabilidad social y ubicar sus interpretaciones y temáticas concretas en un contexto específico. En principio éste ha sido el de la economía mexicana y el análisis de múltiples problemas y políticas concretas.

En esta ocasión, no analizamos las circunstancias específicas de México con el telón de fondo de la economía internacional. Esta vez el telón no está en el fondo del escenario, sino sobre nuestras cabezas y amenazando con caerse. El telón se llama ahora recesión, crisis financiera, inflación de productos básicos, biocombustibles, créditos *subprime* y tensiones sociales. Así como García Márquez escribía sobre el amor en los tiempos del cólera, ahora cabe preguntarse sobre la responsabilidad de las empresas y de los actores sociales en tiempos de recesión.

Roger Briesch, expresidente del Comité Técnico y Social de la Unión Europea (CTES-UE), refería en su conferencia de la CKA del 14 de junio del 2007 que el concepto de responsabilidad social tendrá que cambiar con respecto al enfoque tradicional. Él no lo refería específicamente al contexto recesivo, sino al conjunto de transformaciones que están sufriendo las empresas y su entorno. De entrada, la responsabilidad social no corresponde sólo al empresario, lo que pone el foco sobre el sentido de la empresa y de su responsabilidad. Lo expuesto en los primeros cuatro incisos de este capítulo refiere básicamente lo señalado en su conferencia.

La CKA busca analizar el contexto mexicano, con sus problemas y retos desde la perspectiva de la economía de mercado con responsabilidad social.

El contexto global actual nos muestra una amenaza de recesión, crisis financiera, inflación, problemas económicos y sociales diversos.

En un contexto de cambio global, en la que una parte de ese cambio es la recesión y sus efectos, las empresas necesitan cambiar su enfoque hacia la responsabilidad social, ese fue el tema que trató Roger Briesch en su conferencia.

Lo dicho por Briesch alerta sobre el riesgo de una confusión entre la organización (la empresa) y uno de los agentes de la misma (el empresario). En una visión alternativa, la responsabilidad de la empresa no concierne sólo las decisiones del empresario, sino a las del conjunto de actores que efectivamente la conforman y que pueden ser de distinto tipo en cada organización: desde los que se integran en una micro empresa familiar hasta los que lo hacen en una gran transnacional, con accionistas, directivos, mandos medios, empleados, técnicos especializados, obreros, personal de servicios, trabajadores eventuales y subcontratados, proveedores, clientes, la comunidad que está en su entorno, etc. De hecho, para el caso de estas grandes empresas se hace referencia a la *Responsabilidad Social Corporativa*, la cual es observada no sólo por sus actores internos, sino por instancias que frecuentemente las vigilan, denuncian o reconocen desde organismos sociales variados, tales como organizaciones de la sociedad civil o entidades gubernamentales.

La empresa no es entonces un actor que pueda ser responsable por sí mismo, sino una institución en la que se expresan intereses de muy diversos actores, cada uno de los cuales ejerce una influencia sobre la empresa y su entorno, lo que lleva a cuestionar sobre la responsabilidad de cada uno de tales actores tanto al interior de la empresa, así como en la definición de la función social de la misma.

No se debe confundir a la empresa con el empresario.

La empresa necesita involucrar a todos los actores en la manera en que asume su responsabilidad ante la sociedad.

La empresa es una institución en que confluyen diversos intereses y actores.

El concepto de responsabilidad social se está desarrollando en un contexto de agotamiento de los recursos naturales y degradación ecológica, por ello el componente ambiental es primordial, buscar la sustentabilidad de un modelo de desarrollo para las futuras generaciones.

## 1. EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social ya no puede limitarse a una concepción etnocéntrica y atemporal de la empresa. Dicha responsabilidad, en términos de Briesch, se encuentra ahora inserta en un contexto de degradación ecológica y de agotamiento de recursos naturales amenazantes para el conjunto del planeta. En ese sentido, la responsabilidad social es inseparable de lo ambiental y del compromiso de sustentabilidad. A su vez, el significado mismo de la sustentabilidad está evolucionando: ya no es sólo la concepción original (1987) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, según la cual la sustentabilidad implica una forma de desarrollo que no comprometa a las generaciones futuras, es decir, un compromiso intergeneracional. Desde la Cumbre de Johannesburgo del 2002 se plantea la necesidad de articular tal visión de la sustentabilidad con la mejora de las condiciones sociales actuales. Poco viable y poco favorable

sería una conservación de los recursos naturales, sí ésta se basa en el continuo empobrecimiento de las comunidades que no puedan acceder a tales recursos para satisfacer sus necesidades básicas. El desarrollo sustentable implica sustentabilidad pero también desarrollo, es decir una mejora continua en las condiciones de vida y de equidad de las sociedades, que a su vez permita fortalecerla intergeneracionalmente y en equilibrio con la protección de la biósfera.

Lograr la sustentabilidad y el desarrollo implica la aceptación de reglas. Ello presupone que ningún actor puede actuar sólo en función de sus intereses específicos y de su visión del mundo, sino que debe reconocer las necesidades, visiones e intereses de los demás actores. Para lograrlo es esencial la negociación y el fortalecimiento de los actores que en principio puedan estar en condiciones de mayor debilidad. La responsabilidad social no puede obtenerse de un juego de fuerzas donde sólo unos cuantos actores privilegiados determinen qué es lo que le conviene al conjunto de la sociedad. La insuficiencia e ineficiencia de las reglas actuales conduce a fenómenos tan graves como los que estamos viviendo: bajo crecimiento mundial, crisis de liquidez, inflación de productos básicos y desabasto alimenticio internacional, sólo por citar algunos ejemplos. El mismo financiamiento del capitalismo mundial está siendo amenazado, ya no por actores o movimientos anticapitalistas, sino por las prácticas de inversión especulativa de alto riesgo que terminan minando los cimientos mismos de las empresas.

Sin embargo no todo es degradación. La responsabilidad de las empresas, especialmente de las transnacionales, tiende a crecer. Asistimos a una mutación profunda del sistema económico marcado por la globalización, de transformación del modo de regulación económica y la aparición de nuevos actores comprometidos y determinados socialmente. Esta mutación también ha implicado la toma de conciencia y movilización cada vez más importante de los ciudadanos hacia sus representantes y los líderes del mundo de los negocios, para que adopten un enfoque mucho más abierto de su función social y ecológica.

La responsabilidad social que se le exige a las empresas desde dentro y fuera de ellas resulta en primer lugar de una demanda social de transparencia. Baste recordar el papel que han jugado las organizaciones de la sociedad civil (OSC's), los sindicatos y las asociaciones de denuncia del trabajo infantil, por las prácticas ejercidas por la empresa Nike en los años ochenta.

Este contexto de emergencia ante la cuestión ambiental y otras cuestiones, supone que nadie puede actuar solamente en función de sus intereses e ideología propia, hay que considerar a todos los otros actores.

Para ello, el diálogo y la negociación entre todos los actores son herramientas básicas. Es preciso mejorar las reglas y regulaciones y lograr consensos para respetarlas y hacerlas respetar.

El sistema económico global está cambiando de fondo y aparecen actores socialmente comprometidos y determinados a hacer oír su voz. Los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil toman cada día más conciencia y son capaces de liderar transformaciones concretas.

La responsabilidad social comienza con compromisos y cambios locales, protección del ambiente, integración económica equitativa, mejores condiciones de trabajo y el reconocimiento de los derechos humanos.

Implica también un compromiso ético de las empresas, hoy más que nunca, éstas deben cuidar su "imagen de marca" y su rentabilidad, no puede tan fácilmente tener trabajadores en condiciones infrahumanas o depredar el medio ambiente sin consecuencias.

Hay avances positivos: la incorporación de la sustentabilidad, la garantía de formación y la no discriminación en el reclutamiento y selección del personal.

Siguen creciendo las demandas y presiones sociales para incrementar la responsabilidad social de las decisiones que se toman en las empresas. Diversas asociaciones presionan para que se establezcan mayores compromisos de las empresas hacia el entorno territorial en que se insertan. Se trata de no seguir favoreciendo economías de enclave en las que las empresas explotan los recursos locales, reproduciendo sistemas de polarización social, de degradación ambiental y de concentración del poder económico alrededor de ellas. La responsabilidad implica un compromiso local, con la protección del medio ambiente local; con la integración económica equitativa con proveedores y clientes locales; con la mejora en las condiciones de trabajo y remuneración de los trabajadores de las empresas corporativas, donde quiera que éstas se ubiquen. La responsabilidad social implica entonces, el reconocimiento y generación de derechos económicos, sociales y ambientales en favor del desarrollo local.

En este contexto, las organizaciones ciudadanas y de representación social soportan cada vez menos las negligencias en las decisiones de las empresas. Se exige que éstas cubran los riesgos sociales en un sentido amplio, que incluyen los aspectos éticos en las empresas. Por ejemplo, la denuncia social al incumplimiento empresarial de los derechos fundamentales de sus trabajadores, puede implicar una denuncia social que atente gravemente a la "imagen de marca" y a la rentabilidad de la propia empresa. Lo mismo puede referirse con respecto a las prácticas depredatorias del medio ambiente. La empresa no puede excluirse de la sociedad en la cual se desenvuelve, debe tomar en cuenta la opinión de todos los factores y apropiarse de una toma de conciencia mundial que considere a los derechos humanos, la dignidad del trabajo y el futuro al plantear el funcionamiento ético de la actividad económica.

La satisfacción de las necesidades toca la voz de la democracia, los derechos humanos, la salud, la educación, la economía, la ecología y el desarrollo. Estamos en el corazón del aspecto social de la economía. Sin embargo, los progresos no se han concretado suficientemente y percibimos que tanto los beneficios de una mayor presión social en los compromisos de las empresas como los perjuicios de sus avances tardíos, insuficientes y débiles ante el crecimiento de la especulación y de la concentración del poder económico.

Entre los efectos benéficos perceptibles se encuentran la incorporación de la sustentabilidad, la garantía de formación y la no discriminación en el reclutamiento del trabajador, evidentes en los dis-

cursos, postulaciones, objetivos y prácticas de gran número de empresas internacionales. Así, se han multiplicado las cartas, códigos y otros compromisos éticos, entre los cuales se encuentra el manifiesto publicado en el 2005, cuando se reunieron directores generales de empresas hablaron sobre el papel de tales empresas en la sociedad de mañana. Briesch confía en que los empresarios líderes del año 2020 proporcionarán bienes y servicios a nuevos consumidores al mismo tiempo que responderán mayormente a los asuntos de pobreza, globalización, cambio demográfico y al medio ambiente.

En las declaraciones de esas empresas corporativas se afirma claramente que sin cohesión social, respeto a los derechos humanos, lucha contra la pobreza, la precariedad y la discriminación no hay desarrollo sostenible posible. La responsabilidad empresarial demuestran que el rechazo a mantener prácticas tradicionales que entendían a la empresa como patrimonio y espacio de decisión exclusiva del empresario. Las buenas prácticas empresariales salen a la luz mediante el reconocimiento de la participación independiente de los demás actores sociales. Se trata de otra forma de actuar, que combina rendimiento social y económico con el desarrollo, lo que a su vez incide sobre la reputación de la empresa. Si estas acciones de comunicación no se apoyan sobre decisiones concretas y reales, pueden rápidamente voltearse en contra de la empresa misma.

Las principales mutaciones económicas por su rapidez se darán, dice Briesch, en el terreno del desarrollo del capital humano, el factor principal de producción y el recurso principal del ingreso de ganancia. Se revela entonces la velocidad de los cambios en las tecnologías, cambios que requieren de una mano de obra educada, formada, competente y ahí es donde realmente se va a transformar el verdadero capital.

La preocupación de un sistema basado en la responsabilidad de sus actores debe ser la mejora en el capital humano, tomando en cuenta su contribución a los aspectos sociales que constituyen la base de la cohesión social y del empleo, fortaleciendo el ejercicio de los trabajadores en su derecho a organizarse, a negociar, a disfrutar de una seguridad social correcta, incluyendo jubilaciones, atención a la salud, salud, seguridad e higiene en el trabajo, etc.

En otros términos, el desarrollo de las capacidades productivas del ser humano debe estar estrechamente asociada a la mejora en las condiciones de seguridad, dignidad y vida de los trabajadores. Las convenciones normas y principios, establecidos en acuerdos inter-

Briesch tiene la esperanza de que en el año 2020, los empresarios proporcionarán bienes y servicios sin descuidar la sustentabilidad de su entorno.

Combinar rendimiento económico y social con el desarrollo incide en la buena imagen de la empresa y en el respeto y lugar que tiene dentro de la sociedad.

Ante los rápidos cambios tecnológicos, el capital humano es quien va a sufrir más transformaciones. En este contexto, necesita mejor y mayor capacitación y educación.

Los beneficios se traducen en mejores condiciones de trabajo, prestaciones sociales, espacios de asociación, jubilación y pensiones, en la calidad de vida.

Priorizar la protección al medio ambiente, la cohesión social, los acuerdos bilaterales y multilaterales de acción social, la incorporación de principios de derechos humanos, laborales y ambientales en las licitaciones comerciales.

Los poderes del Estado deben tomar un papel diferente para regular las inversiones e incluir los intereses de los ciudadanos y de los diferentes grupos sociales en el diseño de la política social y económica.

La Unión Europea está tomando una postura más clara buscando que las empresas europeas tengan un comportamiento coherente con sus valores y prácticas:

- dialogo público y privado.
- corresponsabilidad en el consumo y producción.
- compromiso político.

nacionales refieren estos aspectos. Cabe recordar la posición de la OIT respecto a la regulación de las sociedades multinacionales, las declaraciones de esa misma organización con respecto a los derechos de los trabajadores y sus acuerdos sobre grupos específicos, como indígenas, mujeres y niños; la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios de los Estados Unidos sobre la protección del consumidor y las normas de seguridad y de calidad de los productos alimenticios.

En suma, lo expuesto implica priorizar la protección al medio ambiente, a la cohesión social, a los acuerdos bilaterales y multilaterales de acción social, a la incorporación de principios de derechos humanos, laborales y ambientales en las licitaciones comerciales. Se requiere reforzar el papel de la OIT, las prácticas de buen gobierno y de gestión empresarial responsable, recordando los principios de la propia OCDE.

## 2. EL ESTADO, EL COMITÉ TÉCNICO SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL DIÁLOGO SOCIAL

En el contexto de la globalización el papel del Estado se ha debilitado, al convertirlo en un ente tributario del mercado, facilitando el que las decisiones se tomen al margen de justicia. Se reduce entonces la función del Estado benefactor y se tiende a un sistema que deja hacer lo que sea, donde sea y por quien sea.

En una lógica de responsabilidad social, los poderes públicos deben enfrentar esta situación, regular las inversiones para garantizar que tengan un auténtico beneficio social y considerar efectivamente la pluralidad de las afirmaciones e intereses de los ciudadanos. En la Unión Europea, cuya posición es sensible al resto del mundo, este aspecto se ha incluido en sus debates fundamentales, de tal modo que se busquen crecientemente los compromisos sociales de las empresas. Por su parte, la ONU estima que las empresas europeas deberían de tener un comportamiento responsable en las ciudades, países y localidades en donde ejerzan su actividad, en coincidencia con los valores de la Unión Europea y de las normas internacionales reconocidas, sobre todo en materia de trabajo.

El Consejo Europeo, en su definición de desarrollo sostenible (2006), establece el principio directo de la participación de las empresas y de la sociedad en política, según los siguientes elementos: el

reforzamiento del diálogo tanto público como privado; la responsabilidad en lo que se refiere al consumo y a la producción sustentables; el compromiso político de responsabilidad social por parte de los jefes de empresa y el resto de los actores interesados en la vida de las empresas (incluyendo las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de la sociedad civil). Con ello se pretende efectuar una relación y acciones de mediano y largo plazos conducentes a un desarrollo sostenible que rebase las exigencias legales mínimas existentes en la actualidad.

Al adoptarse en julio del 2002 el compromiso social de las empresas europeas, se colocó a la integración voluntaria de éstas como un elemento clave en la formulación de estrategias de desarrollo sustentable. De este modo se pretende que las preocupaciones sociales de las empresas se reflejen en sus actividades comerciales y en su relación con todos los agentes sociales, en el entendido que las empresas forman parte de las sociedades humanas y por ello no son sólo un medio del sistema económico. Esto coincide con el modelo de economía social de mercado, el cual no considera a la empresa como un simple ente que establece procesos productivos y contratos de compra-venta.

Hay que reconocer que la Comisión Europea avanza con prudencia y no con éxitos espectaculares. Sin embargo, se progresa en la incorporación real del concepto de responsabilidad de las empresas y se está favoreciendo su intervención efectiva para la conservación y limpieza del medio ambiente.

La concreción de los compromisos de responsabilidad social de los diversos actores requiere de un mecanismo de negociación institucional. Éste se expresa en el Comité Técnico y Social en la Unión Europea (CTES-UE). Se trata de un organismo autónomo, de carácter consultivo, que opina sobre el conjunto de políticas de la Unión Europea y también puede presentar iniciativas. De igual modo, la Comisión y el Parlamento Europeo pueden solicitar al Comité Económico Social su punto de vista para que produzca dictámenes exploratorios, es decir textos no necesariamente ejecutables por el gobierno.

En el CTES-UE se integran representantes de los empresarios, de los trabajadores y de las organizaciones de la sociedad civil. En cuanto a los primeros, se subraya que la responsabilidad social de las empresas supone que éstas aplican el reglamento social con convicción y desarrollan un espíritu de socios para la Unión Europea,

En Europa lo importante es la integración voluntaria de las empresas en estos esquemas nuevos de desarrollo sustentable. Hay un progreso visible pero no espectacular que se puede ver especialmente en el tema ecológico.

El Comité Técnico y Social de la Unión Europea (CTES-UE) es un órgano autónomo consultivo y propositivo que integra a representantes de empresarios, trabajadores y organizaciones de la sociedad civil. Su papel ha sido valioso en la construcción de la UE.

Briesch como presidente del CTES-UE tiene la responsabilidad de incorporar las visiones y posturas de todos los sectores, no sólo del propio que es el sindicalista. Se fomenta el debate plural y libre para generar consensos y propuestas. Esto genera confrontaciones, pero permite construir sobre una base más firme.

El sindicalismo no puede ser solamente un grupo de presión, sino una nueva forma de empujar a las empresas. Es un actor importante que debe articular los aspectos económicos, sociales y ambientales.

pero el objetivo es mayor. Ser responsables es ir más allá de los mínimos estipulados en el marco legal.

Como el Comité debe representar el conjunto de las diferentes realidades y visiones de los actores sociales, también integra representantes sindicales de trabajadores de sectores económicos diversos. Briesch se asume como sindicalista y asume una representatividad de los trabajadores, pero como Presidente del CTES-UE no podía centrarse sólo en los intereses de una de las partes. Él sostiene que el sindicato debe tomar una postura o hacer cabildeo y a partir de éste debe incorporarse al diálogo social. Cuando se trata de negociar en torno a la responsabilidad de la empresa, en él deben incorporarse tanto los puntos de vista de los patronos como de los trabajadores, porque concierne tanto a unos como a otros el futuro de la misma. Pero la vida económica y social no se limita a las empresas, así que se requiere la visión del mundo de universitario, de las OSC's, de las organizaciones de cooperativas, etc. En el diálogo civil se integran el conjunto de sectores sociales, los empleados y los trabajadores, quienes también forman parte de la sociedad civil, pero no es una negociación bilateral.

¿Cuál es entonces el papel que desea desempeñar el sindicato en la nueva sociedad? El sindicalismo no puede contentarse con ser un simple grupo de presión o de cabildeo, sino que debe encontrar nuevas formas de expresión y de acción para empujar a las empresas. El sindicato debe enlazar los intereses de los trabajadores con las necesidades de la población civil; debe ser un actor social que articule su presencia e importancia en la empresa con la cultura de interés general, integrando sus objetivos con los de las necesidades locales de las poblaciones y el ambiente de la empresa. El sindicato sólo podrá ganar un nuevo papel en la sociedad si es capaz de articular los aspectos económicos, sociales y del medio ambiente. El sindicalismo debe abrirse a otros actores y realidades.

El Comité no se limita a dar dictámenes, también interviene a nivel regional o bilateral para impulsar que se tomen en cuenta los planteamientos de las organizaciones de la sociedad civil que representan los diversos intereses de la ciudadanía. Los representantes de tales organizaciones juegan un papel crucial, al advertir las posibilidades y consecuencias que pueden derivarse de ciertas políticas.

El trabajo conjunto de los tres sectores permite abordar con profundidad el análisis de las diferentes políticas y debatir libremente múltiples cuestiones. El debate libre y plural con el objetivo de ge-

nerar consensos y propuestas que permitan avanzar en el interés general, en vez del particular de un solo grupo, no es sencillo. Este objetivo también conduce a confrontaciones duras, porque las necesidades, intereses, visiones e ideologías de los diversos sectores no son homogéneas. Pero, por eso mismo, es necesario tener un lugar común de representación de los sectores sociales, en el que se puedan debatir problemas y crear propuestas de interés general.

Cuando la Comisión o el Parlamento Europeo piden un dictamen exploratorio, se desencadena algo similar al lanzamiento de una “papa caliente”, es decir un tema crítico que se lanza al debate público. El contar con un mecanismo institucional de debate, reflexión y argumentación permite progresar en las reflexiones, ubicar las potencialidades y riesgos de las decisiones a tomar con respecto a tal tema, sugerir alternativas aprobadas por la discusión entre los actores y, por consiguiente, “enfriar la papa”.

El CTES-UE ha desarrollado un papel preponderante en la toma de decisiones y las orientaciones tomadas por la Unión Europea, su Consejo y su Parlamento. El Comité ha retomado las políticas de cooperación bilateral, multilateral o con una región en el sentido continental, contribuyendo a la definición de los términos y las condiciones de los acuerdos que se toman, incluyendo los compromisos concretos que asumen las empresas, los trabajadores y las organizaciones de la sociedad civil, derivados de la responsabilidad social que están comprometidos a ejercer.

### 3. EL COMITÉ TÉCNICO Y SOCIAL EUROPEO EN AMÉRICA LATINA

En la preparación de la Cumbre de la Unión Europea y América Latina en Guadalajara (2004), los jefes de Estado pidieron al CTES-UE que tomara contacto con sus homólogos de América Latina y del Caribe para producir un documento sobre la concepción de la sociedad civil y la cohesión social.

Roger Briesch recuerda que en esa época él presidía el CTES-UE y, como tal, participó en un encuentro de tres días en la ciudad de México con homólogos de la sociedad civil del conjunto de América Latina y de la Unión Europea. Como resultado de dicho encuentro, se produjo un documento que se entregó a los jefes de Estado en la Cumbre en Guadalajara, puesto que ellos requerían

El CTES-UE ha desarrollado una labor preponderante en la toma de decisiones y lineamientos de la UE. Retoma las políticas de cooperación bilateral, multilateral o continental que están sustentadas en la responsabilidad social.

El CTES-UE generó junto con representantes de la sociedad civil de América Latina y el Caribe un documento que sirvió a los jefes de Estado en la Cumbre de la Unión Europea y América Latina del 2004.

valorar el trabajo efectuado. Dicho documento fue presentado por el Sr. Briesch, lo que él señaló como la primera ocasión que tuvo para visitar México.

Roger Briesch señala que el documento fue un éxito, en cuanto expresión del trabajo realizado y la detección de las posibilidades de colaboración entre la Unión Europea y las organizaciones de la sociedad civil (OSC's) en América Latina. Por ello fue aprobado y retomado íntegramente por los jefes de Estado. Sin embargo, no se concretaron acciones de cooperación que mostraran la realidad operativa de ese entusiasmo discursivo. Ante ello se pretende seguir trabajando con las organizaciones de la sociedad civil en torno a las problemáticas expresadas por ellas.

#### 4. EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES EN LAS EMPRESAS

El trabajo del CTES-UE gira en torno a la responsabilidad de los empresarios, de los trabajadores y de las OSC's en el sentido que ha sido expresado en las páginas anteriores. Pese a la dureza de los debates se logran expresiones de consenso y en ello radica el éxito de esta institución.

¿Cuáles son las OSC's que deben participar en el diálogo social y cuáles son sus actividades? ¿Cuáles son los elementos sociales que conciernen al ambiente de la empresa y cuál es la participación que deben tener los empresarios? Al igual que en el caso de los sindicatos, todos los actores deben abrirse y trabajar con estas nuevas realidades.

En este sentido, el sindicalismo auténtico tiene una ventaja al actuar en un contexto regional articulado desde niveles subnacionales hasta mundiales. Si el sindicato actúa de manera representativa sobre el conjunto de realidades de trabajadores de diferentes sectores, se favorece un debate interno horizontal, que permite formular alternativas de políticas públicas, normas sociales, así como demandas y propuestas ambientales.

Las OSC's tienen un papel preponderante, pero por su naturaleza defienden causas más particulares, como la ambientalista. Esto es correcto al insertarlo en un marco general. Ese punto de vista impulsa la reflexión, las proposiciones y la movilización en este sen-

Los sindicatos pueden representar el conjunto de realidades de los trabajadores de diferentes sectores y ayudar en la formulación de políticas públicas, normas sociales y propuestas ambientales y sociales.

Las OSC's defienden causas más específicas, como la ambientalista o ecológica.

Lo importante es el diálogo y la confrontación de propuestas y orientaciones entre los diferentes actores sociales.

tido. Las OSC's son vitales porque es importante seguir sus acciones y encontrarse en un marco en donde se confronten sus orientaciones y proposiciones con las de los demás actores sociales.

Los sindicatos tienen un trabajo enorme de readaptación, particularmente en casos como el de México. Los sindicatos deben abrirse y no es fácil. Briesch reitera su compromiso sindical y expresa que para él fue necesario tomar conciencia de tal necesidad de apertura, integrando elementos nuevos al interior de los sindicatos. Un sindicato debe ser representativo de los trabajadores y a su vez coordinarse con otros intereses representativos.

Briesch indica que la Confederación Francesa de Trabajadores, a la cual él pertenece, está comprometida con la apertura. Hubo un congreso en Sevilla en el año 2007, en el que se resolvió redefinir el papel de los sindicatos en la sociedad.

Briesch concluye que si la infraestructura económica y social se logra de manera responsable y respetuosa al medio ambiente, trabajando para ello en conjunto con la sociedad civil, se podrá evitar la cultura de la confrontación en múltiples ocasiones, aunque esporádicamente ésta sea necesaria. Cada quien está en su propio campo buscando que las cosas vayan mejor, pero la sociedad civil, los patrones y los trabajadores deben apoyarse en instrumentos internacionales para desarrollar el concepto de *responsabilidad social* aplicándolo en su sentido pleno, y empleando todo tipo de instrumentos técnicos, de consulta social y de negociación política para lograrlo.

Un factor esencial es la apertura, ser capaces de integrar nuevos elementos.

Briesch recalca el compromiso de los sindicatos de redefinir su papel en la sociedad.

Es preciso que cada quien en su campo busque que las cosas vayan cada día mejor. Tanto trabajadores, patrones y sociedad civil deben utilizar instrumentos internacionales para desarrollar y aplicar en un sentido pleno el concepto de *responsabilidad social*.

